

dellos en su regimeto 2 sus oficiales 2 cõpñas como
por los xxij^{os} 2 cada vno dellos en su regimeto 2 por
el alcatti dela justicia 2 por los otros oficiales dela ab
dat E adu delo q supieren del termino E de todo ello en
fin de cada vñ año me embien sus libros de ffelacion gu
ardado pa si otros semejantes libros pa melos mostren
cada q los yo demandare E q non fagan ende al so
las penas eneste Ordenameto cõtenidas //

mayordomo

Otro por qnto se contiene en la Carta del fley don
alfonso q los mayordomos de Sevilla han de ser dos el
vno fidalgo 2 el otro Ciudadano E el mayordomo Ciu
dadano ha de recebr todos los mrs de los ppios 2 pntas
dela Ciudad diuido fiados 2 dar Cueta tres vezes
enl año fasta treynta dias despues de cada respo Se
gu q mas largamente en la dicha Carta del fley don al
fonso es Contenido E por quato es demandado q los
alcalles 2 alguasil mayores 2 xxij^{os} q pnyd 2 han
puesto mayordomos fijos dalgo pa q resabiesen los
os lo qual es Contrala Carta 2 ordenanca del fley don
alfon por ende ffemediado ensto Ordeno q mado q los
alcalles 2 alguasil 2 xxij^{os} dos meses ante q se
a cabe el año de los mayordomos q entonce fueren
q estolan dos omes llanos 2 abonados 2 pteneactes
2 q non sean de los alcalles 2 alguasil 2 xxij^{os} /
ny de los jurados pa mayordomos del año siguiente
el vno q sea fidalgo 2 el otro q sea abdadano q no
sea fidalgo El qual mayordomo Ciudadano ha de res
cebr los mrs de los ppios 2 pntas dela abdat

mayordomo
seguinte
el fley don
ser fidalgo

